

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 19 de febrero del año 2024, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 53 de su Reglamento, así como al numeral V punto número 1 de las bases de licitación; se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 del sector centro de esta misma ciudad, los servidores públicos, licitantes e invitados, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para la celebración del acto de Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Presencial MC-C.A.A.C.S.-N02/2024-BIS, relativa a:

ADQUISICIÓN DE LLANTAS DE DIVERSAS MEDIDAS PARA EL EQUIPO DE TRANSPORTE DE ESTA CABECERA MUNICIPAL Y DE LA PRESIDENCIA SECCIONAL DE CIUDAD ANÁHUAC.

De conformidad con el Artículo 59 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el acto es presidido por el C.P. Heriberto González Andujo, quien, en presencia de los integrantes del comité de adquisiciones, el área requirente de los bienes e invitados pasó lista de asistencia y procedió de inmediato con la reunión, dando lectura a los puntos siguientes:

I. Aspectos generales.

- 1.- Siendo la hora señalada para el acto de junta de aclaraciones, no se ha realizado ningún pago de costo de participación por parte de los licitantes.
- 2.- El licitante que se presentó en el acto es:

NOMBRE O DENOMINACIÓN RAZÓN SOCIAL	REPRESENTADA POR
C. Cornelius Enns Harms	C. Cornelius Enns Harms

De conformidad con el Artículo 59 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua así como al numeral V punto número 3 segundo párrafo de las bases de licitación, solo se atenderán las solicitudes de aclaración de dudas de las personas físicas o morales que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación en tiempo y forma, por sí o en representación de un tercero, haya sido de manera presencial o a través del correo electrónico proporcionado para tal fin, por lo que, no se responderán preguntas que hayan sido presentadas fuera de tiempo y forma establecidos.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

3.- Una vez concluida la lectura de los puntos que anteceden, se procede a las aclaraciones de la convocante.

II. Aclaraciones de la Convocante.

1.- Se hace la aclaración a los licitantes que para el numeral **XII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**, se modifica la forma de adjudicación quedando como sigue:

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la adjudicación de los bienes licitados en las partidas 4, 5, 6, 7 y 8, se realizarán en la modalidad de contrato abierto y por partida completa a uno o más licitantes, pudiendo un solo licitante resultar adjudicado con una o más partidas, siendo este quien resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos por la convocante en las bases de la licitación y junta de aclaraciones y oferte el precio más bajo y por tanto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas;

La adjudicación de los bienes licitados en las partidas 2 y 3 se realizarán en la modalidad de contrato abierto y partidas completas a un solo licitante, siendo este quien resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos por la convocante en las bases de la licitación y junta de aclaraciones y oferte el precio más bajo y, por tanto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los párrafos 2, 3 y 4 del citado numeral quedan sin modificación alguna.

III. Preguntas de los Licitantes.

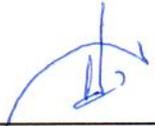
No se presentaron preguntas

IV. Cierre y firma del acta.

Leída que fue la presente acta, se da por terminada siendo las 10:11 horas del mismo día que lleva por fecha, firmándose en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y efectos legales a que haya lugar.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA.


C.P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios
del Municipio


L.C. Patricia Ramírez Ceballos
Tesorera Municipal y Vocal


Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez
Regidor Presidente de la
Comisión de Economía


C. Ignacio Malaxechevarría González
Regidor Presidente de la
Comisión de Economía


L.C. Heidi Priscila Ortiz Uribe
Jefa de Recursos Materiales


C. José Alfredo Reyes Rodríguez
Jefe de Mantenimiento Vehicular


Ing. César Ramón Ramos Domínguez
En Representación de
Presidencia Seccional Anáhuac


L.C. Gabriela Legarda Gómez
En representación de
Sindicatura Municipal
Observadora


Lic. Ana Gisela Luna Moreo
Titular del Órgano Interno de Control

POR LOS LICITANTES


C. Cornelius Enn Harms
Representante Legal